



BASES LEGALES CLUB DE MASCOTAS HOLEA

1.- Compañía organizadora

Holea pone en marcha la acción con motivo del Día del Gato -8 de agosto de 2026- enmarcada en su Club de Mascotas.

Todas las personas inscritas en el Club de Mascotas o que se inscriban durante dicho día -8 de agosto de 2026- recibirán un regalo para su gato a elegir entre los disponibles.

La acción estará vigente hasta agotar existencias.

Las personas deben estar registradas en el Club de Mascotas, de lo contrario, pueden hacerlo durante dicho día en el Punto de Atención al Cliente, en horario de apertura (de 10:00 a 14:30 horas y de 17:30 a 22:00 horas).

2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta acción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información la empresa Holea y no a Facebook, Twitter e Instagram.

3.- Objeto y mecánica del club.

Holea pone en marcha la acción con motivo del Día del Gato -8 de agosto de 2026- enmarcada en su Club de Mascotas.

Todas las personas inscritas en el Club de Mascotas o que se inscriban durante dicho día -8 de agosto de 2026- recibirán un regalo para su gato a elegir entre los disponibles.

La acción estará vigente hasta agotar existencias.

Las personas deben estar registradas en el Club de Mascotas, de lo contrario, pueden hacerlo durante dicho día en el Punto de Atención al Cliente, en horario de apertura (de 10:00 a 14:30 horas y de 17:30 a 22:00 horas).

Asimismo, los nuevos usuarios del Club de Mascotas podrán disfrutar de las promociones y ventajas activas, vigentes para todos los miembros. Hasta fin de existencias y/o sujeto a disponibilidad.

4.- Duración y fechas.

Esta acción se llevará a cabo únicamente el 8 de agosto de 2026 en el horario de apertura del Punto de At. al Cliente, indicado anteriormente. Hasta agotar existencias.

5.-Requisitos para participar

Para formar parte del Club de Mascotas, podrán hacerlo:

Todas las personas mayores de 18 años que tengan una mascota y que cedan sus datos mediante registro en el Punto de Atención al Cliente, mediante la web de Holea (www.holea.es) o a través de la APP de Holea (siempre que estas dos últimas opciones estén disponibles).

De igual modo, aquellas personas que tengan menos de 18 años, deberán hacer su registro mediante su padre/madre y/o tutor legal.

No podrán participar:

- Los trabajadores de Holea y los trabajadores de los operadores del centro.
- Los perfiles que se detecten como fraudulentos.

Una vez el usuario esté inscrito en el Club de Mascotas, podrá participar en dicha acción con motivo del Día del Gato.

6.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

El C.C. Holea queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

El C.C. Holea se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

El C.C. Holea excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

El C.C. Holea se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El C.C. Holea se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

7.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc).

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de

comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA, Ronda Exterior Zona Sur s/n, 21007 Huelva o a través de correo electrónico info@holea.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

El interesado consiente al tratamiento de los datos en los términos expuestos.

8.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

9.- Ley aplicable y legislación

Las bases de promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Huelva Capital con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

10.- Disposiciones adicionales

El centro comercial HOLEA NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.